LAREDO, TEXAS. Marzo 23 de 1907. Año 9o—No. 497.

CONDICIONES.

El Demócrata Fronterizo" se publica los sábados
Suscripcion por 3 meses 50
Todo pago se hará en moneda del país, y precisamente adelantado.
Avisos y remitidos, segun convenio
La correspondencia debe dirijirse
JUSTO CARDENAS.
Laredo, Texas.

EL DEMOCRATA FRONTERIZO

Semanario Imparcial, de Comercio, Noticias y Anuncios.

Entered as second class matter in the Post Office at Laredo, Tex.

Número suelto:
—5—
CENTAVOS PLATA.

EL PRECIO FIJO

El propietario de esta acreditada y popular Tienda de Ropa, la que mayor satisfaccion ha dado á sus marchantes, ofrece á sus numerosos consumidores que, durante el año de 1906, hará una minuciosa seleccion de los artículos producidos en las fábricas de este ramo, y suprimiendo los estilos vulgares, traerá para su tienda

Las Ultimas Novedades de la Moda.

Lo de mejor gusto que haya en las Fábricas del país.

Géneros de lana, para ropa de señoras.

Abrigos de estambre. Ropa interior. Sobretodos.

AUG. C. RICHTER

—GRAN—

Almacen de Ropa.

EL PRECIO FIJO

Hace muy buenos negocios, por que no los hace al tiempo de vender á sus marchantes, sino que sus fabulosas ganancias las obtiene desde que compra sus mercancías.

Así, pues, El Precio Fijo está siempre en condiciones de

VENDER mas BARATO

que todas las tiendas de su clase.

Sombreros

Tenemos, á la vista, en aparadores, infinidad de formas y clases. El interesado puede recorrer, con libertad los departamentos y sus respectivos precios. Tenemos finos y atentos dependientes.

Fírmeses y elegantes

TRAJES

para hombres, jóvenes y niños.

Julian M. Treviño

Comerciante en Abarrotes en general

POR MAYOR Y MENOR.

El amigo de los pobres y de los ricos, y el más popular, tanto por que vende á

Precios baratos,

como por su trato fino y especial, pues su lema es,:

"VIVIR Y DEJAR VIVIR."

Se atiende con especialidad las órdenes á domicilio, para familias.

Laredo, Texas.

PLAZA DEL MERCADO, ESQUINA SUR ESTE TEL. NO. 129

El PUEBLO para el PUEBLO.

La palabra de órden, en un próximo futuro, será: "¡El pueblo para el pueblo! ¡no haya más Monopolios!

Cada cosa en el mundo, dice uno de los hombres que más han estudiado los problemas sociales, es el fruto de personales experimentos.

Ahora, es un hecho que el Monopolio de unos pocos ávidos insaciables, coaligados en formidables trusts, con daño de la gran mayoría del pueblo, procura enormes ganancias á los monopolizadores; al contrario, cuando las partes sean invertidas—y lo serán!—y la administración de las empresas públicas, sea manejada por los ciudadanos, en beneficio de los ciudadanos, de todos para todos—y no de pocos para pocos—la Ciudad y el Estado tendrían indudablemente que aumentar la propia prosperidad, como la tuvo un tiempo la Grecia, y más tarde las Repúblicas de Florencia y de Venecia.

Nadie ignora, para citar un ejemplo, que la sola Venecia, antes del descubrimiento de las Américas, por el inmortal Colón, era en los mares, más rica y poderosa, que la misma Inglaterra.

En la actualidad, tenemos, aunque en miniatura, la Administración de Galveston, Texas, sobre la cual llamamos la atención en el número 494, próximo pasado de "El Demócrata Fronterizo," en un artículo titulado "Libertad y Libertinaje," no solamente de Laredo, sino de todos los Estados Unidos.

Ahora citaremos un ejemplo práctico: el pueblo tiene el monopolio absoluto de los Correos, y aunque está pésimamente admistrado, como lo demuestran los escándalos que han pasado aún no hace tiempo en la misma Washington, el solo hecho de no tener Oficinas iguales para hacer la competencia, da por resultado lógicamente, que se pone todo cuidado para mejorar ese servicio público, y no para sacar de él ganancias ilícitas.

Los caminos de fierro representan precisamente todo lo contrario del Correo. Las redes ferrocarrileras están en manos de capitalistas, los cuales se proponen un solo y único fin: "ganar dinero;" y para conseguirlo, no retroceden ante ningun medio, lícito ó ilícito. Las compañías ó trusts, no conocen "ni honra, ni patriotismo!"

Emiten "Acciones," porque quiera ó no, el pueblo debe pagar los "dividendos!" Lo mismo se puede decir de todos los trust privados, como las Compañías de Seguros, telegráficas, telefónicas, etc.

Un "monopolio" del pueblo para el pueblo, cuando es honesto y científicamente administrado, no tiende ni puede tender á otra cosa, sino al bien de los ciudadanos.

Un "monopolio" de pocos para pocos, no tiende ni puede tender á otra cosa, sino á explotar á la población.

En el futuro (y próximo futuro,) ya lo hemos dicho, los "monopolios" que hoy son de empresas particulares, y por los que sus jefes adquieren fama de hábiles financieros, (léase ladrones) y reciben gordos salarios, en medida directa de su maestría para trasquilar al pueblo, y entregar toda la lana á los *magnates*, unidos en conventículo, serán empresas públicas, Nacionales, de los Estados y Municipales, y enriquecerán al país, facilitarán el comercio y la industria, harán más cómoda la vida, en una palabra, harán que la riqueza tan ensalzada en nuestros días, no sea más un bienestar egoista en pró de pocas patrullas privilegiadas, sino que se extienda á toda la magestuosa legión de los ciudadanos, á todos indistintamente.

El primero, y uno de los más útiles, es ciertamente el medio de comunicación, materialmente y moralmente hablando, es uno de los más grandiosos "monopolios" públicos; debería ser—y lo será—el medio de comunicación entre las mentes humanas. En los siglos pasados, el único medio de estar en contacto los espíritus unos con otros, los hombres lo tenían en las cartas. Pero, con el trascurso de tiempo, la maravilla del genio humano nos trajo el telégrafo y el teléfono, y despues el perfeccionamiento, la transformación del primero, merced el descubrimiento inmortal de Marconi, gloria de Italia y del mundo, y quién puede profetizar cuales y cuantas serán en lo sucesivo las maravillosas sorpresas que el estudio y lo ciencia nos preparan!

El "monopolio" más noble y más urgente, en nuestra humilde opinión, que debe ser formado por el pueblo y para el pueblo, es la reunión en un Servicio Gubernativo único del Correo, el Telégrafo y el Teléfono.

No es preciso ser sabios para comprender las ventajas y las grandes economías que el pueblo tendrá reagrupando en uno los servicios del Correo, el Teléfono y el Telégrafo. Para citar un solo ejemplo, la primera economía será en la renta de los edificios. Hoy, no tenemos una sola ciudad, una sola villa, donde las tres oficinas Postal, Telefónica y Telegráfica, no tengan asientos separados; tres casas equivalen á tres rentas, y tres rentas representan un triple gasto, sobre el escaso peculio del pueblo.

Con la Administración del Correo, Teléfono y Telégrafo, en manos de los ciudadanos; con una Administración Nacional (es inútil decir honrada) tendremos precios muy reducidos; un telegrama que en la actualidad cuesta, por ejemplo: 50 centavos mex, no costaría sino 12; y por el teléfono se miraría aquí lo que ya tienen los Suecos, entre quienes, merced á la nacionalización de aquel servicio, el aparato se puede conseguir al precio de costo ó poco más; y no hay casa de ciudad ó de aldea que no tengan su buen teléfono.

Lo que hemos dicho de estos tres sistemas, se puede decir de todos los otros, y aunque somos los últimos soldados del pensamiento, tenemos fé en el progreso humano, y para decirlo en buen francés: "ca ira" y pronto.

Y mientras llega la hora tan temida por los "Trusts" y tan suspirada por el pueblo, nos inspiraremos en los sublimes y proféticos versos del inmortal Goethe:

"A travers neige, pluie et vent
A travers broullard et tempete,
Sans treves ni repos, sans rien que (nous arrete,
En avant, toujours en avant!"

LUIS BRUNI.

A LOS SRES. OBISPOS

—DE LA—

Republica.

La Secretaría de Hacienda acaba de expedir la siguiente circular, acerca de la cual llamamos especialmente la atención de nnestros lectores:

Un sello que dice: "Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—México.—Sección Segunda."

Tiene conocimiento el Gobierno de que los párrocos ó encargados de los templos de propiedad nacional destinados al culto católico, se consideran facultados para disponer á su arbitrio de los objetos que decoran esos edificios, y enajenan los que representan un valor real, histórico ó artístico; ya para substituirlos por otros que, en su concepto, son de mejor aspecto; ya para aprovechar su producto en reparaciones ó mejoras, ó con otro designio. Como al procederse de esa manera, sin tenerse en cuenta que la ley ha concedido al Clero católico el uso de los templos imponiéndoles el deber de conservarlos como de propiedad de la Nación, se cometen abusos que pueden llegar á la categoría de actos punibles, el Presidente de la República ha estimado conveniente que se llame la atención de los señores obispos sobre este particular, y se les recomiende que prevengan á quienes corresponda en la diócesis de su jurisdicción, que por ningún motivo han de disponer de los objetos con que fueron destinados al culto los templos que quedaron en poder del Clero, como altares fijos ó portátiles, con las imágines y pinturas que les correspondan, cuadros, sillerías, rejas, confesionarios, campanas, fascístoles de coro, púlpitos, barandales, tribunas etc., sino es con autorización del Gobierno Federal, quien por su parte, reclamará, tanto al comprador como al vendedor, las responsabilidades civiles y penales que contraigan en caso de contravención, así como la nulidad del contrato.

Comunícolo á usted para los efectos que se indican.

México, 11 de Marzo de 1907.

Y. LIMANTOUR.

***

La anterior circular no contiene sino una recordación de las leyes de reforma, no es síno una prevención á los abusos que con frecuencia se cometen, disponiéndose, gravándose ó enagenándose, aún con buena fé, objetos que, siendo de uso de la Iglesia pertenecen en propiedad á la Nación. Las ventas que con tal motivo se realicen serían nulas y causarían perjuicios á los contratantes; la circular tiende á prevenir se lleven á cabo transacciones de esa clase en perjuicio de la Nación, y evitar á los clérigos que administran bienes, la consiguiente responsabilidad.

Parece que la razón que que tuvo la Secretaría de Hacienda para expedir la Circular inserta, estriba en haber tenido noticia, por diversas veces, de ventas de objetos artísticos, pinturas, vasos, etc., que aun quedan en uso de las Iglesias pertenecen al dominio Nacional, y que fueron ejecutadas por Ministros que ignoraban ú olvidaban la violación de la ley. Ojalá la Circular evite subsecuentes abusos.

("RENACIMIENTO)

—Ya hasta habíamos olvidado al famoso "Defensor del Obrero," porque con la educación propia de los que quieren transformar el mundo con la eficacia de su palabra, desde Diciembre, y por que no comulgamos con sus ídeas, porque todavía no perdemos la materia gris, nos suspendió el cambio, como un castigo terrible, ejemplar, aplastante.

Pues bien, ahora sabemos que aún vive ese semanario, porque un amigo nos lo enseñó para nuestra edificación.

Efectviamente, en el N°. 36 de 17 del actual, que es el que tenemos á la vista, encontramos en el primer artículo que pone de oro y azul al maestro de fragua de los talleres, porque el día 11 dió trabajo á un obrero que lo solicitó, y á ese obrero lo llama "SABANDIJA DE LODAZAL, MISERABLE, ENTE MANCHADO POR EL ESCUPITAJO DE LA SOGIEDAD, ASNO EN FORMA HUMANA, QUE DEBE LLEVAR DENTRO DEL CEREBRO ESTIÉRCOL EN LUGAR DE MASA ENCEFÁLIGA.

En el segundo artículo maltrata á un ciudadano por que trabaja como carpintero, exigiéndole que solo trabaje como barbero.

El tercer artículo....vale más callar sobe ese asunto, tan estúpidamente tratado.

En el cuarto artículo continúan las groserías del primero.

En el 5° ordena al Sr. Richter, propietario del "Precio Fijo" que aumente los salarios á las dependientes.

En el 6° insulta á los obreros mexicanos, llamándolos salvajes.

En el 7° insulta al Sr. Agente de Máquinas de coser, llamándolo ladrón, porque vende máquinas á plazos, más caras que al contado.

En el 8° llama serviles, holgazanes, desvergonzados y ladrones á los empleados fiscales de N. Laredo, que vigilan el paso en el Puente.

En el 10° llama ladrones, plagiarios y bandoleros á los dueños de montepios de esta ciudad, porque venden las prendas de plazo cumplido.

¡Qué honra y qué prestigio y qué simpatías procura ese papel á los obreros de quienes dice que es el órgano! Pobres obreros con ese defensor!